

ACTA ADMINISTRATIVA

ENMIENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA “COMPRA DE TRAMERÍAS PARA LAS CASAS DE ACOGIDA”.

Referencia del Proceso: MMUJER-CCC-CM-2023-0089

Acta núm. 0143/2023

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 09:30 a. m., de la mañana del día dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, (MMUJER), en el Salón Petronila Angélica Gómez, para conocer de las **ENMIENDAS** al Pliego de Condiciones para la “**COMPRA DE TRAMERÍAS PARA LAS CASAS DE ACOGIDA**”, Ref. **MMUJER-CCC-CM-2023-0089**”. El Comité de Compras y Contrataciones de la institución, está compuesto por las señoras: **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer, Presidenta del Consejo de Dirección de las Casas de Acogida y Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones y los señores **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, **Juan Carlos Sánchez**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones y **Francisco Suero Frías**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información. La señora **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer, Presidenta del Consejo de Dirección de las Casas de Acogida y Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, no se encuentra presente por encontrarse en el exterior del país participando en actividades propias de este ministerio.

La señora **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones, tomo la Presidencia Temporal del Comité de Compras y Contrataciones dejó abierta la sesión, comunicando a los/las presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

- **UNICO:** Conocer sobre las **ENMIENDAS** al Pliego de Condiciones Generales y Específicas, que regirá el proceso de Compra Menor para la “**COMPRA DE TRAMERÍAS PARA LAS CASAS DE ACOGIDA**”, Ref. **MMUJER-CCC-CM-2023-0089**.



F.R.S.F.



Expresó que el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de la Mujer, observó el proceso de Compra Menor para la “**COMPRA DE TRAMERÍAS PARA LAS CASAS DE ACOGIDA**”, Ref. **MMUJER-CCC-CM-2023-0089**, y vio la necesidad de enmendar el mismo en el numeral 1.3 “Especificaciones Técnicas”.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada por la Asamblea Nacional en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015) Gaceta Oficial No. 10805 del diez (10) del mes de julio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley No. 86-99, de fecha once (11) del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve (1999) que crea el Ministerio de la Mujer.

VISTA: La Ley No. 88-03, de fecha primero (1) del mes de mayo del año dos mil tres (2003), que Instituye las Casas de Acogida o Refugios.

VISTO: El Decreto núm. 1467-04 que aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley núm. 88-03, que instituye las Casas de Acogida o Refugio.

VISTO: El Decreto núm. 1518-04 sobre el Reglamento de funcionamiento para la aplicación de la Ley núm. 88-03, sobre la instauración en el territorio nacional de las casas de acogida o refugios en provecho de mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar o doméstica.

VISTA: La Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, del seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006) y su Reglamento No. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de la Mujer, ha revisado y valorado el Pliego de Condiciones del referido proceso y ha visto la necesidad de enmendar el numeral 1.3 “Especificaciones Técnicas”, específicamente en lo que se refiere a descripción del bien, que el que se pretende enmendar, dice de la siguiente manera:

1.3. Especificaciones Técnicas:

Ítem	Cant.	Descripción
1	44	Trameria en metal, medidas: 18” x 36” x 71”.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 81 del Decreto No. 543-12 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y deroga el Reglamento No. 490-07 del 30 de agosto de 2007. G. O. No. 10694 del 15 de septiembre de 2012, establece que: “Aclaraciones a los pliegos de condiciones específicas/ especificaciones técnicas o términos de referencia. Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o



F.A.S.F.
AM

Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos”.

Por las consideraciones más arriba mencionadas, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer **DECIDE** lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA, ENMENDAR** el Pliego de Condiciones Específicas del proceso de Compra Menor Ref. **MMUJER-CCC-CM-2023-0089**, para la **“COMPRA DE TRAMERÍAS PARA LAS CASAS DE ACOGIDA”**, Ref. **MMUJER-CCC-CM-2023-0089**, a fin de que en lo adelante en la página número 3, numeral 1.3 *“Especificaciones Técnicas”*, diga de la siguiente manera:

1.3. Especificaciones Técnicas:

Ítem	Cant.	Descripción
1	44	Tramería en metal, medidas: 18” x 36” x 71”, robusta con resistencia para 200 libras por nivel, cuatro (4) niveles o bandejas, estructura de metal (incluyendo las bandejas).

Y no habiendo otro punto que tratar se dio por terminada esta sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, (MMUJER), siendo las 10:00 a. m., del día, mes y año arriba indicados.

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

MAYRA JIMENEZ
Ministra de la Mujer
Presidenta del Comité de Compra y Contrataciones

ADDYS THEN MARTE
Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo
Presidenta Temporal del Comité de Compras y Contrataciones

FÉLIX DE JESÚS RAMÍREZ
Director Financiero

JUAN CARLOS SÁNCHEZ VELÁSQUEZ
Director Jurídico
Asesor Legal del Comité
de Compras y Contrataciones

FRANCISCO SUERO FRÍAS
Encargado de la Oficina de Libre
Acceso a la Información

